ANEXO 1

FICHA DE REGISTRO DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS – CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL 2026

Este formato debe ser diligenciado por el establecimiento educativo y remitido a través del rector o rectora a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca al correo calidad.educativa@sedarauca.edu.co, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria. La información consignada será la base para el proceso de evaluación y selección por parte del Comité de Evaluación de Experiencias Significativas.

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del establecimiento educativo (EE)	CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL CDR
Código DANE	181736001491
Nombre del rector(a) o director(a) rural	EMPERATRIZ MONTES OVALLES
Municipio (zona urbana/zona rural)	SARAVENA – ZONA URBANA
Dirección del establecimiento educativo	Avenida INCORA No 22 -60
Correo electrónico institucional	Ie.concentraciondesarrollorura@gmail.com
Teléfono(s) de contacto	3118127225
N.º de sedes, docentes y estudiantes vinculados a la experiencia	Sede Principal, docentes de ciencias sociales

2. DATOS DEL LÍDER O LÍDERES DE LA EXPERIENCIA

Nombres y apellidos (si son varios líderes, sepárelos con guion)	EMPERATRIZ MONTES OVALLES
Documento de identidad	40034081
Cargo / área que orienta	RECTORA
Correo electrónico	emperamontes@hotmail.com

Instrumento adaptado por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca a partir del formato original del Ministerio de Educación Nacional, contenido en el "Documento Orientador Experiencias Significativas y Buenas Prácticas 2024" (Subdirección de Fomento de Competencias, Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media, Bogotá D.C., julio de 2024).

Teléfono de contacto	3118127225

3. IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA

Título de la experiencia significativa	Escucha, Dialoga, Resuelve: Centro de Conciliación de Justicia Escolar Restaurativa

Seleccione UNA sola categoría de la Convocatoria Departamental de Experiencias Significativas o Buenas Prácticas 2026 (la de mayor énfasis):

Categoría	Marque con X
1. Fortalecimiento del Plan Territorial de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (PTLEOBE Arauca)	
2. Cátedra de Paz y Convivencia Socioemocional para la Vida en Arauca	**x**
3. Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad: Discapacidad y Capacidades o Talentos Excepcionales	
4. Educación Propia e Interculturalidad de los Pueblos Indígenas de Arauca (SEIP)	
5. Cátedra de Estudios Afrocolombianos y Fortalecimiento de la Identidad NARP	

Palabras clave (máximo 5)	Verdad, Conciliación, restauración, diálogo, Justicia
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) donde se desarrolla	Ciclo 2, Ciclo 3, Ciclo 4 y Ciclo 5
Grupo(s) poblacional(es) vinculado(s)	25 estudiantes de la Media y 40 estudiantes que se están forman como Conciliadores Escolares
Tiempo de implementación (años, meses, fecha de inicio)	Marzo del 2024
¿Adjunta imágenes o video? (Sí/No)	SI
¿Adjunta el Anexo 3 diligenciado (autorización de imagen)? (Sí/No)	SI

4. COMPONENTES DE LA EXPERIENCIA

Diligencie cada componente en máximo 1.000 caracteres, salvo que se indique otra extensión.

4.1 Problema o necesidad

Describa la problemática o necesidad que dio origen a la experiencia, el contexto y la población beneficiada, en relación con la categoría seleccionada.

Arauca ha sufrido los efectos del conflicto armado y es uno de los Departamentos del país con niveles muy altos de violencia e índices de vulnerabilidad, como se establece en los resultados del Índice de Vulnerabilidad Territorial de los años 2008 a 2012, lo que ha afectado a las comunidades, no solo en términos de seguridad e integridad personal, sino para satisfacer sus necesidades básicas y unas condiciones mínimas de vida y bienestar social.

La implementación de “El Centro de Conciliación de Justicia Restaurativa en la CDR? ” se proyecta desde un enfoque educativo, porque los actuales estudiantes que llegan a las aulas escolares son descendientes directos de cincuenta años de conflicto armado, sobrevivientes de las generaciones de amenazados, desplazados, despojados, desaparecidos, ejecutados extrajudicialmente y víctimas de las voladuras del oleoducto Caño Limón-Coveñas, en el marco del conflicto social y armado, que se libra en el departamento de Arauca enclave petrolero, que contribuyó a Acrecentar el conflicto armado, con desastrosas consecuencias para el país, la pervivencia de sus pobladores, así como el deterioro del tejido social e identidad cultural

En consecuencia, las situaciones de conflicto, recurrentes en el contexto social del departamento, han dado lugar a una cultura en la que la violencia verbal y física se ha naturalizado dentro de las comunidades locales, y la escuela no ha sido la excepción. Por lo tanto, es necesario que la convivencia escolar se oriente hacia la construcción de paz desde un enfoque de justicia restaurativa, entendida como un proceso de comunicación dialógica, concertación, reflexión y reparación en la resolución de conflictos dentro de la escuela

4.2 Objetivo general y objetivos específicos

Enuncie el propósito central y los objetivos específicos de la experiencia.

Objetivo General: Posicionar en la escuela, escenarios donde la escucha activa y el diálogo, vinculados como elementos pedagógicos, sean la premisa para el reconocimiento de esa diferencia que conduce al conflicto, con el objetivo de evitar su escalamiento, al tiempo que se identifica el potencial de transformación positiva que este puede.

Objetivos específicos: Contribuir con el mejoramiento de la convivencia escolar a partir de prácticas dialógicas que propicien ambientes escolares favorables que fortalezcan los procesos de aprendizaje y el crecimiento personal.

• Propiciar ambientes de aprendizaje en todas las áreas, fundamentados en la práctica de los derechos humanos y los deberes ciudadanos.

• Convertir los conflictos de la comunidad escolar en oportunidades pedagógicas para el diálogo, la concertación y la construcción conjunta de soluciones.

• Fortalecer los espacios y decisiones en la Institución como espacios democráticos, en los que directivos, docentes, estudiantes y padres de familia participen activamente, desarrollando su liderazgo, responsabilidad, capacidad de argumentar y respeto por las opiniones de los demás.

4.3 Fundamentación

Explicite los referentes normativos, pedagógicos y conceptuales que sustentan la experiencia y su articulación con el PEI o PEC.

Esta Propuesta pedagógica de carácter eminentemente restaurativo, constituye el inicio de un proceso educativo desde una perspectiva ética, humanista e histórica, clave para comprender el atraso en el campo, la deserción de los jóvenes a este sector por la falta de oportunidades, y abordar estas temáticas desde una visión crítica y esperanzadora, enmarcada dentro del Proyecto Nacional de PAZ TOTAL

La Propuesta Pedagógica establece su marco legal en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Reparación -SIVJRNR- fue incorporado en la Constitución Política de Colombia mediante el acto legislativo 01 de 2017 y cada uno de sus componentes cuenta con su marco normativo. El SIVJRNR, es el conjunto de mecanismos para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición estipulados en el Acuerdo de Paz firmado en el teatro Colón en Bogotá el 2 de diciembre de 2016 firmado entre Gobierno Nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-, para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera.

Este Acuerdo busca fortalecer la participación de las víctimas, y reforzar la presencia territorial y extraterritorial del SIVJRNR a partir de la coordinación de las agendas e iniciativas pedagógicas, de las rutas de atención y de las metodologías de relacionamiento con organizaciones de víctimas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos, comunidades, pueblos étnicos y entidades locales. Se incluye además la coordinación para fortalecer la prevención, la protección y la seguridad de víctimas, de responsables y demás intervinientes, así como la coordinación de iniciativas del SIVJRNR para la garantía de los derechos de las víctimas en el exterior.

Así mismo la aplicación Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, promueve la implementación de actividades que favorezcan la sana convivencia escolar.

4.4 Metodología

Describa las estrategias, acciones e instrumentos utilizados para el desarrollo de la experiencia y la participación de la comunidad educativa.

Durante los años 2023 y 2024, se ha llevado a cabo el diseño, implementación y constitución del Centro de Conciliación de Justicia Escolar Restaurativa, con el objetivo de mejorar el ambiente escolar y promover la construcción de paz a través de un enfoque de justicia restaurativa. Este enfoque se entiende como un proceso de comunicación dialógica, concertación, reflexión y reparación en la resolución de conflictos dentro de la escuela.

Para lograr este objetivo, se seleccionó y capacitó a un grupo de estudiantes de los grados noveno a undécimo, con el apoyo de profesionales de la Asociación ASOFAVIDA. Estos estudiantes conforman el Centro de Conciliación de Justicia Escolar Restaurativa, cuyo propósito es disminuir los conflictos escolares dentro del plantel escolar.

4.5 Seguimiento y valoración

Describa la metodología e instrumentos utilizados para hacer seguimiento y valorar los resultados de la experiencia.

La convivencia escolar enfocada en la paz desde un enfoque de justicia restaurativa, entendida como un proceso de comunicación dialógica, concertación, reflexión y reparación en la resolución de conflictos, donde sean los mismos estudiantes los mediadores y voceros legítimos de la comunidad estudiantil, analicen y propongan soluciones restauradoras, para disminuir la violencia escolar, entre ellas el matoneo. La pedagogía restaurativa escolar invita a que en la escuela se dialogue sobre los efectos psicológicos y de salud mental, generadores en algunos caos de deserción escolar y bajo rendimiento académico por acciones y tratos inadecuados y se entre a mediar para que las agresiones recibidas se restauren con acciones de bondad

La evaluación de la implementación de la pedagogía escolar con enfoque restaurador mide su impacto socioeducativo con la disminución del uso del “OBSERVADOR DEL ALUMNO”, la tasa de sanciones y expulsiones, y contribuye a crear un clima más calmado y tranquilo; favorece la comunicación en las relaciones interpersonales para la solución de conflictos cotidianos y se implementa la cultura de paz desde las aulas escolares y demás espacios de interacción educativa

La justicia escolar restaurativa es una manera de cambiar el modelo dentro de las instituciones educativas para lograr un ambiente armónico, pasando de castigar en casos de agresión, hacia la mediación y la no repetición. Busca creativamente la forma de restaurar a la otra persona cuando se le ha ofendido, agredido, estigmatizado o segregado, a fin de superar el paradigma que las víctimas y los miembros de las comunidades afectadas perciben de una justicia clasista y excluyente, que no repara y en el proceso sancionatorio se causa más daño a las partes intervinientes

4.6 Resultados

Especifique los logros obtenidos en relación con los objetivos propuestos y su aporte a la categoría seleccionada.

Durante el año 2023 se trabajó en el diseño de la propuesta y se establecieron los parámetros y criterios de funcionamiento del Centro de Conciliación Escolar

En el primer período de 2024, se formó el grupo de 19 estudiantes y docentes como conciliadores escolares de la IE CDR; en reuniones con docentes conciliadores se definieron la estructura, misión, visión y el manual de funcionamiento del Centro de Conciliación de Justicia Escolar Restaurativa, así como los instrumentos necesarios para su operación.

- ✓ Se participó con los estudiantes en la FILBO 2024, 2025 y 2026 desde:
- ✓ Conversatorio con el Centro Nacional de Memoria Histórica
- ✓ Reunión con el Dr. Roberto Vidal, presidente de la JEP a quien se le presentó la propuesta.
- ✓ Recorrido en el Museo Nacional sobre la línea de tiempo de la violencia en Colombia
- ✓ Formación en mediación escolar desde la UIS, al grupo de conciliadores.
- ✓ A la fecha se tiene 11 estudiantes capacitados como conciliadores escolares y 40 en formación.
- ✓ Los Directivos y docentes de ciencias sociales capacitados y certificados por la UIS como conciliadores escolares.

4.7 Innovación

Mencione los elementos novedosos incorporados en el diseño o desarrollo de la experiencia.

Por el contexto de violencia exacerbada que se vive en el departamento de Arauca, la implementación del Centro de Conciliación de Justicia Restaurativa es una oportunidad histórica para avanzar en el desarrollo de procesos de formación política, que responda a las realidades de los estudiantes e identifique sus necesidades, intereses, expectativas y sueños, que los ayude en la construcción de un Proyecto de Vida más humano y esperanzador

Educar las generaciones presentes, con un enfoque dialógico, humanista y crítico, contribuye en gran medida a formar el capital humano para que se emprendan las inaplazables transformaciones sociales e institucionales que se requieren implementar con urgencia, con el objetivo de generar competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, con la posibilidad de luchar por la construcción de un territorio en paz, que defienda los derechos humanos, el agua, la tierra y el territorio

En consecuencia, pretende reivindicar los derechos que tienen los estudiantes a ser educados con un enfoque diferencial: en el respeto a los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía, la apropiación del conocimiento de su realidad social, como el más preciado bien cultural al servicio de la humanidad, recuperar la verdad como valor ético e histórico y discutir con ellos una nueva narrativa histórica desde las voces de las personas excluidas históricamente

Contar la verdad de lo sucedido desde las aulas escolares, es pronunciar la palabra y con ella recuperar la memoria colectiva de la historia, para exorcizar el miedo y romper el silencio de la población. El derecho a conocer la verdad del desarrollo histórico del territorio araucano, de los últimos cincuenta (50), es de vital importancia, porque quienes se forman en el ejercicio de la ciudadanía y la incorporación del diálogo en todos los eventos de la vida cotidiana, propósito central de la Propuesta, para que reflexionen y creen conciencia sobre el entorno en el que viven y desarrollan su Proyecto de Vida, para que lo defiendan y protejan

4.8 Transferencia

Explique si la experiencia ha sido replicada en otras sedes, establecimientos o escenarios.

La experiencia si bien no se ha replicado en las dos sedes anexas, ha empezado a implementarse en el Ciclo 2 de básica primaria,

4.9 Sostenibilidad

Describa las estrategias previstas para garantizar la continuidad de la experiencia en el tiempo.

Los estudiantes CEDERISTAS, son herederos de una sociedad agresiva, violenta que les ha enseñado históricamente a resolver las diferencias desde el grito, los golpes, los maltratos, las desapariciones y los asesinatos

Abrir las puertas de la escuela a la vida de los estudiantes con sus realidades es la mayor apuesta pedagógica. Concientizarnos de que la escuela es mucho más que enseñanza de letras y números, que es convivencia, son diálogos, encuentro de culturas, de miradas diferentes es un propósito que la CDR se ha propuesto.

La propuesta de solución busca fomentar un diálogo en la escuela sobre los efectos psicológicos, de salud mental y bajo rendimiento académico que provocan los conflictos escolares. Se promoverá la mediación y el diálogo para restaurar las agresiones recibidas mediante acciones de bondad, perdón y reconciliación, tras una reflexión previa sobre los hechos. Este proceso se llevará a cabo a través del Centro de Conciliación Escolar, que se constituirá como parte integral del Proyecto.

El proyecto se ejecuta en colaboración con todos los docentes y la comunidad educativa de la Institución Educativa. Además, integra todas las áreas del conocimiento para asegurar un enfoque integral y efectivo en la resolución de conflictos…

5. INFORMACIÓN DE APOYO

5.1 Resumen ejecutivo (máximo 8 renglones)

Sintetice tipo, objetivo, acciones y resultados principales de la experiencia.

En la CDR se reconocen que la mayor dificultad para avanzar en el desempeño escolar y el logro de los aprendizajes es la Convivencia Escolar; de ahí surge la necesidad de crear e implementar el Centro de Conciliación de Justicia Escolar Restaurativa, que reconoce el diálogo como un elemento pedagógico en la resolución de los conflictos escolares, en los que identificar las diferencias individuales (migrantes, víctimas de las violencias, pobreza y pobreza extrema) se convierte en una oportunidad para enriquecer la práctica pedagógica mediada por el respeto.

1. Metodológicamente se consolida el equipo de conciliadores escolares, responsables de la mediación entre los conflictos de sus pares escolares.

2. Se ha dado inicio al ciclo de talleres anuales orientados hacia la conciliación escolar.

3. Se han establecidos principios, protocolos y el logotipo en los que se fundamenta el CCJER, así mismo como los formatos de remisión y atención.

5.2 Frase o testimonio inspirador (opcional)

Incluya una frase o un testimonio breve de un integrante de la comunidad educativa, citando su nombre y rol.

5.3 Enlaces de divulgación (máximo 5)

Registre enlaces públicos donde esté alojada la experiencia (video, página web, redes sociales). Verifique que los enlaces sean de acceso público.

https://www.instagram.com/reel/C-xYBjeiIah/?igsh=MTVtbjJ2ZzFyY3Eweg==

Instrumento adaptado por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca a partir del formato original del Ministerio de Educación Nacional, contenido en el "Documento Orientador Experiencias Significativas y Buenas Prácticas 2024" (Subdirección de Fomento de Competencias, Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media, Bogotá D.C., julio de 2024).

5.4 Recomendaciones a la política educativa territorial

A partir de las lecciones aprendidas, formule recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Educación Departamental.

Formalizar ejercicios de formación a los miembros de las comunidades educativas en mediación escolar y justicia escolar restaurativa, desde la visión inicial de algunos docentes estos temas no son inherentes a la escuela, visiones que se requiere con urgencia aclarar, informar y formar como miembros de la Comunidad Educativa.

Declaro que la información consignada en esta ficha es veraz y que cuento con las autorizaciones correspondientes de uso de imagen y propiedad intelectual del material adjunto.



EMPERATRIZ MONTES OVALLES
Rectora IE CDR

Dinamizador Pedagógico

Instrumento adaptado por la Secretaría de Educación Departamental de Arauca a partir del formato original del Ministerio de Educación Nacional, contenido en el "Documento Orientador Experiencias Significativas y Buenas Prácticas 2024" (Subdirección de Fomento de Competencias, Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media, Bogotá D.C., julio de 2024).

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO (Comunicaciones)	CODIGO		
		FR-DE-CO-14		
	FORMATO AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN	FECHA DE EMISIÓN		
		20	02	2026
		VERSION 2		

Autorización – Uso de la imagen de menor de edad: Si: X No: _____ N/A_____
Quien suscribe el presente documento, obrando como representante del menor de edad Vivian Jaelis Jaramillo Daza., identificado (a) con documento de identidad número 1115736935, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X

Autorización - Uso imagen del titular:
Yo, Sandra Patricia Daza Mendoza, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 60267965, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobreprotección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X

La autorización comprende:

1. Captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edady/o del adulto mencionado (s) anteriormente según corresponda.

2. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la Gobernación del Departamental de Arauca y sus actuales, y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Manifiesto que como titular o representante del menor de edad, titular de la información, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicadaen: https://arauca.gov.co/, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales o al correo electrónico: archivogeneral@arauca.gov.co

Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por conceptode la utilización que hiciere la Gobernación del Departamental o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

Los productos autorizados son originados por IE Concentracion de Desarrollo Rural. en representación de la Gobernación del Departamental, quien es responsable de captar, tomar y editar los productos para su posterior divulgación en el proyecto y/o programa Centro de Conciliacion de Justicia Escolar Restaurativa.

Suscriben:

Firma: Sandra Daza Nombre: Sandra Patricia Daza, Calidad - Titular: Representante legal: del estudiante Teléfono de contacto: 317 416 8828 Fecha: 30-09-2026.
Municipio: Saravena

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO (Comunicaciones)	CODIGO		
		FR-DE-CO-14		
	FORMATO AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN	FECHA DE EMISIÓN		
		20	02	2026
		VERSION 2		

Autorización – Uso de la imagen de menor de edad: Si: X No: _____ N/A_____

Quien suscribe el presente documento, obrando como representante del menor de edad Mayckel Matías Ramírez Afanador, identificado (a) con documento de identidad número 1115733880., de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X

Autorización - Uso imagen del titular:

Yo,_____, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número_____, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobreprotección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X

La autorización comprende:

1. Captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edady/o del adulto mencionado (s) anteriormente según corresponda.

2. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la Gobernación del Departamental de Arauca y sus actuales, y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Manifiesto que como titular o representante del menor de edad, titular de la información, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicadaen: https://arauca.gov.co/, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales o al correo electrónico: archivogeneral@arauca.gov.co

Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por conceptode la utilización que hiciere la Gobernación del Departamental o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

Los productos autorizados son originados por I.E Concentración de Desarrollo Rural. en representación de la Gobernación del Departamental, quien es responsable de captar, tomar y editar los productos para su posterior divulgación en el proyecto y/o programa Centro de Conciliación. de Justicia Escolar Restaurativa.

Suscriben:

Firma: Aida Afanador Nombre: Aida Afanador Calidad - Titular: Representante legal: del Estudiante. Teléfono de contacto 3144171534 Fecha: 30-09-2026.
_____ Municipio: Saravena.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO (Comunicaciones)	CODIGO		
		FR-DE-CO-14		
	FORMATO AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN	FECHA DE EMISIÓN		
		20	02	2026
		VERSION 2		

Autorización – Uso de la imagen de menor de edad: Si: X No: _____ N/A_____
Quien suscribe el presente documento, obrando como representante del menor de edad VALENCIA QUIÑONEZ ETBER JOSE, identificado (a) con documento de identidad número_____, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X

Autorización - Uso imagen del titular:
Yo, LEIDY ADRIANA QUIÑONEZ, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 1007228811, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobreprotección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X

La autorización comprende:

1. Captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edady/o del adulto mencionado (s) anteriormente según corresponda.

2. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la Gobernación del Departamental de Arauca y sus actuales, y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Manifiesto que como titular o representante del menor de edad, titular de la información, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicadaen: https://arauca.gov.co/, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales o al correo electrónico: archivogeneral@arauca.gov.co

Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por conceptode la utilización que hiciere la Gobernación del Departamental o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

Los productos autorizados son originados por IA IE CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL en representación de la Gobernación del Departamental, quien es responsable de captar, tomar y editar los productos para su posterior divulgación en el proyecto y/o programa CENTRO DE CONCILIACIÓN DE JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA.

Suscriben:
Firma: Leidy Quiñonez Nombre: Leidy Quiñonez Calidad - Titular: Representante legal: VALENCIA ETBER Teléfono de contacto: 3133552280 Fecha: 30/09/26
_____ Municipio: SARAVENA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO (Comunicaciones)	CODIGO		
		FR-DE-CO-14		
	FORMATO AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN	FECHA DE EMISIÓN		
		20	02	2026
		VERSION 2		

Autorización – Uso de la imagen de menor de edad: Si: X No: _____ N/A_____

Quien suscribe el presente documento, obrando como representante del menor de edad Dangel Eduardo Rangel Moreno., identificado (a) con documento de identidad número 6009043., de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X.

Autorización - Uso imagen del titular:

Yo, Yuretzy del Carmen Moreno Leon., quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 1069471, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobreprotección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X.

La autorización comprende:

1. Captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edady/o del adulto mencionado (s) anteriormente según corresponda.

2. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la Gobernación del Departamental de Arauca y sus actuales, y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Manifiesto que como titular o representante del menor de edad, titular de la información, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicadaen: https://arauca.gov.co/, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales o al correo electrónico: archivogeneral@arauca.gov.co

Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por conceptode la utilización que hiciere la Gobernación del Departamental o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

Los productos autorizados son originados por IE Concentración de Desarrollo Rural. en representación de la Gobernación del Departamental, quien es responsable de captar, tomar y editar los productos para su posterior divulgación en el proyecto y/o programa Centro de Conciliación Justicia Escolar Restaurativa.

Suscriben:

Firma: Yuretzy Moreno Npmbre: Yuretzy del Carmen Moreno Calidad - Titular: Representante legal: del Estudiante Teléfono de contacto: 3223911916 Fecha: 30-09-2026.

Municipio: Saravena

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT 800102838 - 5

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO (Comunicaciones)	CODIGO		
		FR-DE-CO-14		
	FORMATO AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN	FECHA DE EMISIÓN		
		20	02	2026
		VERSION 2		

Autorización – Uso de la imagen de menor de edad: Si: X No: _____ N/A_____

Quien suscribe el presente documento, obrando como representante del menor de edad Cristian Santiago Peña Rivero., identificado (a) con documento de identidad número 1148 214 632., de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X

Autorización - Uso imagen del titular:

Yo, Laura Juliana Rivero, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 1148958900, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobreprotección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X.

La autorización comprende:

1. Captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edady/o del adulto mencionado (s) anteriormente según corresponda.

2. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la Gobernación del Departamental de Arauca y sus actuales, y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Manifiesto que como titular o representante del menor de edad, titular de la información, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicadaen: https://arauca.gov.co/, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales o al correo electrónico: archivogeneral@arauca.gov.co

Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por conceptode la utilización que hiciere la Gobernación del Departamental o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

Los productos autorizados son originados por IE Concentración de Desrrollo Rural. en representación de la Gobernación del Departamental, quien es responsable de captar, tomar y editar los productos para su posterior divulgación en el proyecto y/o programa _____.

Suscriben:

Firma: Laura J. Rivero S. Nombre: Laura Juliana Rivero. Calidad - Titular: Representante legal: del Estudiante. Teléfono de contacto: 3104304342. Fecha: 30-09-2026.
_____ Municipio: Saravena.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO (Comunicaciones)	CODIGO		
		FR-DE-CO-14		
	FORMATO AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN	FECHA DE EMISIÓN		
		20	02	2026
		VERSION 2		

Autorización – Uso de la imagen de menor de edad: Si: X No: _____ N/A_____

Quien suscribe el presente documento, obrando como representante del menor de edad Rosaura Alexandra Pena Rivero, identificado (a) con documento de identidad número 1148 214 631, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos	X	Audios	X	Videos	X	Otros datos personales	X

Autorización - Uso imagen del titular:

Yo, Laura Jakelina Rivero, quien suscribe el presente documento, identificado (a) con documento de identidad número 1148958 900, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobreprotección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca para captar y divulgar:

Autorización	Fotos		Audios		Videos		Otros datos personales	

La autorización comprende:

1. Captar, tomar, almacenar y editar imágenes personales o fotografías, realizar videos y audios del menor de edady/o del adulto mencionado (s) anteriormente según corresponda.

2. Divulgar y publicar las imágenes, audios o datos a través de cualquier medio físico, electrónico, virtual o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la Gobernación del Departamental de Arauca y sus actuales, y futuros productos, servicios y marcas, garantizando que las actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto se encuentran enmarcadas en el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en el respeto de sus derechos fundamentales.

Manifiesto que como titular o representante del menor de edad, titular de la información, conozco que la recolección y tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicadaen: https://arauca.gov.co/, así como que fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales o al correo electrónico: archivogeneral@arauca.gov.co

Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por conceptode la utilización que hiciere la Gobernación del Departamental o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la entidad para la utilización de las imágenes.

Los productos autorizados son originados por I.E Concentracion de Desarrollo Rural. en representación de la Gobernación del Departamental, quien es responsable de captar, tomar y editar los productos para su posterior divulgación en el proyecto y/o programa Centro de Conciliacion de Justicia escolar restaurativa.

Suscriben:

Firma: Laura J. Rivero S. Nombre: Laura Jakelina Rivero. Calidad - Titular: Representante legal: del Estudiante. Teléfono de contacto: 3204309372. Fecha: 30-09-2026.
Municipio: Saravena.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner